

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR- 027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISION BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	02
		VIGENCIA:	27/09/2022

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN MARCO FIDEL SUAREZ

FECHA INFORME: Día: 08. Mes: 05. Año: 2023

CONTRATO N°. ORDEN DE COMPRA No. 100790
No. INTERNO DEL PROCESO 115-00-J-EMAVI-GRUAL-2022

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL

VALOR DEL CONTRATO: \$ 250.539.896,93

FORMA DE PAGO:

MES PAC	VALOR
CXP 2022 EN 2023	DEACUERDO A FACTURACIÓN
feb-23	
mar-23	
abr-23	
may-23	

FECHA FIRMA: Día 29. Mes 11. Año 2022.

OBJETO DEL CONTRATO:

SERVICIO DE ASEO A TODO COSTO PARA LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, ÁREAS ACADÉMICAS, ÁREAS SOCIALES, ÁREAS COMUNES Y ÁREAS DE TRANSEÚNTES DE LA EMAVI Y CACOM-7 CON VIGENCIAS FUTURAS 2023

CONTRATO MODIFICATORIO No. 1

FECHA DE FIRMA: 26/04/2023

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION:

- Adición presupuestal por valor de \$ 53.220.072,35
- Ampliación plazo de ejecución hasta el 30/04/2023
- Se realiza el ajuste del salario mínimo mensual legal vigente para el año 2023, el cual incrementó el 16%
- Se realiza el ajuste del incremento del IPC, de 13,12%.
- Asimismo, a partir del mes de febrero 2023, se modifica la cantidad de operarios de aseo, quedando en 18 personas en total por mes, hasta cumplir el nuevo plazo de ejecución del 30/04/2023.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR- 027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISION BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	02
		VIGENCIA:	27/09/2022

MES PAC	VALOR
CXP 2022 EN 2023	DEACUERDO A FACTURACIÓN
feb-23	
mar-23	
abr-23	
may-23	

CONTRATO MODIFICATORIO No. 2

FECHA DE FIRMA: 26-04-2023

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION

- Adición presupuestal por valor de \$ 27.953.329,58
- Ampliación plazo de ejecución hasta el 30/04/2023
- reducción de la cantidad de operarios de aseo de 18 a 12 personas, a partir del 01/05/2023 hasta el 31/05/2023
- modificación del plazo de ejecución, quedando el nuevo plazo con fecha 31/05/2023,
- modificación del plan de pagos del contrato así:

FORMA DE PAGO:

EJECUCIÓN	VALOR	PAC
01 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2022	DE ACUERDO A FACTURACIÓN	CXP 2023
01 de enero de 2023 al 31 de enero de 2023		Febrero 2023
01 de febrero de 2023 al 28 de febrero de 2023		Marzo 2023
01 de marzo de 2023 al 31 de marzo de 2023		Abril 2023
01 de abril de 2023 al 30 de abril de 2023		Mayo 2023
01 de mayo de 2023 al 31 de mayo de 2023		Junio 2023

VALOR DEL CONTRATO: \$ 250.539.896,93

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR- 027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISION BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	02
		VIGENCIA:	27/09/2022

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 01/12/2022 hasta el 31/05/2023

Porcentaje Avance en tiempo: 87,36%

Porcentaje de Ejecución (en relación con los bienes y/o servicios recibidos): 87,36%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: \$ 177.998.856,22

Porcentaje de pagos realizados: 71,04%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 28,96%

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS):

Por medio de la empresa contratista, se garantiza la prestación del servicio de aseo, por medio de 18 operarios, quienes prestaron el servicio durante el mes de abril 2023.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL O TECNICO) PROFESIONAL/TITULO
PERSONAL DE SERVICIO DE ASEO POR PARTE DE LA EMPRESA CONTRATISTA	Operarios de aseo que hacen parte de la empresa contratista	N/A

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No. ☒ Sí. ☐

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

N/A

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No. ☒ Sí. ☐

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No ☒ Sí ☐

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

N/A

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR- 027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	02
		VIGENCIA:	27/09/2022

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No _____ Si ☒ X

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

En el mes de abril 2023 se realizó adición presupuestal por valor de \$27.953.329,58, asimismo, de acuerdo al presupuesto disponible, se redujo de la cantidad de operarios de aseo de 18 a 12 personas, a partir del 01/05/2023 hasta el 31/05/2023

También se modificó el plazo de ejecución, quedando el nuevo plazo con fecha 31/05/2023.

Esta adición se realizó toda vez que es necesario preservar la buena presentación de las diferentes áreas administrativas, áreas académicas, áreas sociales, áreas comunes y áreas de transeúntes de la EMAVI y CACOM-7, con los elementos y equipos que garantizan la conservación de los inmuebles y el bienestar de los funcionarios, que redundan en un buen ambiente laboral, buscando mantener las áreas libres de basuras, las cuales se pueden constituir en focos de infecciones y malos olores, preservando la integridad del personal, adicional de proyectar una buena imagen ante el personal visitante.

La EMAVI es anfitriona de grandes eventos y visitas de alto nivel, como es el caso de presidencia, cúpula militar, Gobierno Nacional, además de actividades empresariales y deportivas a nivel nacional e internacional, como también eventos académicos, por lo cual nos obliga a mantener las instalaciones de esta Unidad en perfecto estado de presentación en cuanto a aseo y limpieza, lo cual redundará en dejar una excelente imagen institucional.

La adición de la orden de compra del servicio de aseo es indispensable, toda vez que solo se cuenta con una (01) asistente servicios generales aseo de planta para atender toda la EMAVI Y CACOM-7, con un personal diario flotante superior a 1.200 personas, siendo insuficiente para atender todas las necesidades de limpieza de la Unidad.

Se recibieron la totalidad de los insumos correspondientes a abril 2023.

Durante el mes de abril 2023 se desempeñaron 18 auxiliares de aseo, personal que garantizó la limpieza y desinfección de todas las áreas y dependencias de la EMAVI (oficinas de centenario- oficinas del Estado Mayor, Grupo Académico, oficinas Grupo Cadetes, Grupo de Seguridad, GRUAL, GRUTE, Edificio Spoc, Casinos de Oficiales y Suboficiales, GRUEA, y CACOM-7, además de las habitaciones de transeúntes.

Se entregaron a GRUIA los estudios de seguridad que se encontraban pendientes.

El personal se encuentra con su dotación de trabajo y equipos de aseo para desempeñar cabalmente su labor.

Insumos recibidos:



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

CÓDIGO:

DE-DEAJU-FR- 027

FORMATO INFORME DE
SUPERVISION BIENES Y SERVICIOS
EN GENERAL

VERSIÓN N°:

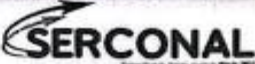
02

VIGENCIA:

27/09/2022

REMISION BIENES DE ASEO Y CAFETERIA				
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL NIT 800.249.637-3				
PROCESO LOGISTICA				
CLIENTE:	FUERZA AEREA COLOMBIANA - ESCUELA MILITAR DE AVIACION	PERIODO DE INSUMOS:	ABRIL DE 2023	
SEDE:	SEDE 1 - CALI	DIRECCION:	CRA 8 N° 58-67	
CONTACTO:	VICTOR ZAPATA	TELEFONO:	315 216 6223	
ITEM	BIEN	ESPECIFICACION	MEDIDA	CANTIDAD
4	Jabón en barra	- Compuesto de ácidos grasos de glicerina 50%.	Barra, unidad con peso mínimo de 250 gr en envoltura individual	20,00
6	Jabón de tocador	- Líquido con fragancia agradable. - Con agente humectante. - pH neutro entre 5.5 a 7. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias.	Barra, unidad con peso mínimo de 125 gr en envoltura individual	30,00
11	Limpador multiusos 1	- Con agente limpiador con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 5%. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias. - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema de identificación de los productos.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	40,00
14	Líquido desengrasante	- Con agente limpiador con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10%. - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema de identificación de los productos.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	20,00
15	Detergente multiusos en polvo	- Con efecto limpiador de mínimo 5%. - El envase de producto debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema de identificación de los productos.	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.500 gr	40,00
18	Desinfectante para uso general 3	- Con agente (o) tensioactivo (s) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1.5%. - El envase de producto debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema de identificación de los productos.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc	25,00
21	Líquido para limpiar vidrios 1	- Con agente limpiador con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 5%. - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema de identificación de los productos.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	8,00
24	Blanqueador o hipoclorito 1	- El envase del producto debe estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los componentes peligrosos e instrucciones de uso.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	35,00
27	Alcohol industrial 1	- Solución alcohólica de alcohol etílico (desnaturalizado) con una concentración mínima de 70%. - Desnaturalizado.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	12,00
30	Creolina 2	- Solución con una concentración mínima de fenoles de 5%.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	12,00
31	Líquido para limpiar equipos de oficina 1	- Con agente limpiador con efecto limpiador, desengrasante y desinfectante en una concentración mínima del 5%. - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema de identificación de los productos.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc en atomizador	5,00
33	Champú para alfombras y tapizados 1	- Con agente limpiador con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 5%. - El envase debe estar correctamente etiquetado, nombre comercial del producto, pictogramas de los componentes peligrosos e instrucciones de uso.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	1,00
36	Lustrador de muebles	- Con agente limpiador con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 5%. - El envase del producto debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema de identificación de los productos.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 cc	3,00
39	Cera Polimérica	- Polímeros sintéticos. - Con pigmentos orgánicos, inorgánicos y plásticos. - Neutro (pH más de 10 en los vidrios). - Contenido mínimo de sólidos del 10%.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	15,00
41	Cera emulsionada roja	- Emulsionada. - Roja. - Contenido mínimo de sólidos del 5%.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	15,00
43	Sellante para pisos	- Con agente limpiador con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 5%. - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema de identificación de los productos.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	15,00
45	Removedor de cera	- Con agente activo alcohólico en una concentración mínima del 5%. - pH entre 11 y 14.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	8,00
46	Abrillantador para piso laminado	- Con agente (s) con efecto limpiador y brillantez.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	5,00
47	Jabón neutro para pisos	- Jabón multiuso. - pH neutro. - Sin colorante ni olor.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	15,00
49	Varsol ecológico 2	- Solución con agente desinfectante, desmanchador y desengrasante en una concentración mínima del 15%. - Desengrasante mínimo en 90%.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	5,00
50	Desmanchador multiusos	- Con agente (s) tensioactivo (s) con efecto limpiador y desengrasante. - Para superficies de todo tipo.	Cerina, en bolsa plástica de máximo 500 gr	8,00
54	Ambientador 1	- Con fragancia agradable y aromática. - Con fragancia en una concentración del 1.5%. - En mínimo 2 fragancias. - Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema de identificación de los productos.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	20,00

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR- 027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISION BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	02
		VIGENCIA:	27/09/2022

 REMISION BIENES DE ASEO Y CAFETERIA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL NIT 800.249.637-3 PROCESO LOGISTICA				
CLIENTE:	FUERZA AEREA COLOMBIANA - ESCUELA MILITAR DE AVIACION	PERIODO DE INSUMOS:	ABRIL DE 2023	
SEDE:	SEDE 1 - CALI	DIRECCION:	CRA 8 N° 58-67	
CONTACTO:	VICTOR ZAPATA	TELEFONO:	318 216 6223	
ITEM	BIEN	ESPECIFICACION	MEDIDA	CANTIDAD
56	Insecticida 1	- Para eliminar escorias similares - Con acción residual hasta por 4 semanas - Sin olor - Libre de CFC - El tamaño del contenedor deberá estar correctamente etiquetado	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 350 cc	5,00
58	Limpiones 1	- En tela de liesta tejida - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 40cm de largo por 40cm de ancho	Unidad	25,00
64	Bayetilla 2	- En tela tejida - 100% algodón y fibra natural - Color tipo sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	25,00
67	Paño absorbente multiusos 2	- Material que no libere fibras o pelusas - Inodorable - Reutilizable - Tamaño mínimo de 18 cm de largo por 20 cm de ancho	Unidad	25,00
76	Escoba 3	0.4 mm. - Área de banda mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 12 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo resaca	Unidad	12,00
77	Escoba 4	mm. - Área de banda mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo resaca	Unidad	5,00
78	Mango metálico escoba 1	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o resaca para paso de escoba	Unidad	12,00
81	Cepillos 2	- Fibra plástica - Cuerpo elaborado en plástico - Cerdas duras en fibra plástica - Tamaño mínimo de 25 cm de largo por 6 cm de ancho en 3 cm de alto	Unidad	6,00
85	Trapero 3	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Macho con peso mínimo de 450 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo resaca	Unidad	25,00
86	Mango metálico trapero 1	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o resaca para paso de escoba	Unidad	25,00
88	Cepillo para sanitario (churrusco)	- Cerdas duras elaboradas en fibra plástica - Extensión mínima de las cerdas de 2,5 cm - Base y mango elaborados en plástico - Mango con longitud mínima de 30 cm	Unidad	8,00
91	Pads 3	- Para brido - Diámetro mínimo de 30 pulgadas - Rolo o blanco	Unidad	5,00
92	Pads 4	- Para remoción - Diámetro mínimo de 30 pulgadas - Café o negro	Unidad	5,00
95	Bolsas plástica 1	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Cálculo de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	250,00
96	Bolsas plástica 2	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Cálculo de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	120,00
109	Bolsas plástica 15	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Cálculo de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	250,00
110	Bolsas plástica 16	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Cálculo de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	250,00
124	Gusñes 2	- 100% algodón - Elaborados en hilo - Cálculo mínimo de 18 - Tallas 7 y 8 - Color blanco	Par	20,00
136	Papel higiénico 5	- Rolo con longitud mínima de 400 metros - Hoja sencilla de color blanco - Sin fragancia	Rolo	10,00
145	Toallas para manos 6	- Terceros intercalados, paquete con mínimo 180 unidades - Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 18 cm de ancho - Hilo color natural	Unidad	8,00
204	Recogedor de basura 1	- Elaborado en plástico - Con banda de goma y diámetro barridos - Mango con longitud mínima de 70 cm	Unidad	12,00

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR- 027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISION BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	02
		VIGENCIA:	27/09/2022

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).

(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

N/A

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:

(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

- Recibir los servicios e insumos correspondiente al mes de mayo 2023.
- A partir del 01/05/2023 son 12 operarios de servicio de aseo, de acuerdo al modificadorio de la orden de compra.
- Cumplir con lo pactado en el modificadorio de la orden de compra.

SEGUIMIENTO A RIESGOS:

“¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ NO: X

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR: CT. ZAPATA PRADO VICTOR ANDRÉS

FIRMA:



C.C. No.

1136059845

DEPENDENCIA:

GRUAL

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR- 027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	02
		VIGENCIA:	27/09/2022

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

CONTRATO: ORDEN DE COMPRA NO. 89054

SERVICIO DE ASEO A TODO COSTO PARA LAS AREAS ADMINISTRATIVAS, AREAS ACADEMICAS, AREAS SOCIALES, AREAS COMUNES Y AREAS DE TRANSEUNTES DE LA EMAVI Y CACOM-7

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	X		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	X		
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros...	X		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)			N/A
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	X		
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato	X		
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	X		
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo con lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	X		
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario	X		
10	Informes de supervisión de acuerdo con la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo con lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	X		
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución de este			N/A
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda			N/A